Outlook

RE: PRONE 737 de 2019 - Solicitud información soporte Certificación Final de Cumplimiento de obligaciones

Desde EDNA YULIETTE GONZALEZ GARCIA <eygonzalez@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 19/11/2025 12:50
Para VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
CC JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que, frente a la solicitud realizada respecto a los ajustes de las vigencias de la póliza derivada de la suscripción del acta de recibo del contrato derivado de obra No. DG-056-2020, suscrito el 29 de diciembre de 2020 entre DISPAC S.A. E.S.P. y FSCR INGENIERÍA S.A.S, se revisó la póliza adjunta —Póliza No. 2855694— y se evidencia que los amparos se encuentran conformes a lo solicitado.

Cordialmente,

Edna Yuliette Gonzalez Garcia
Abogada - Dirección de energía eléctrica
eygonzalez@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
2200300 Ext. 1012

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 18 de noviembre de 2025 9:50 a. m.
Para: EDNA YULIETTE GONZALEZ GARCIA <eygonzalez@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: PRONE 737 de 2019 - Solicitud información soporte Certificación Final de Cumplimiento de obligaciones

Buenos días abogada Edna

Para solicitar amablemente tu colaboración con la revisión de la información de la póliza remitida por DISPAC asociada al recibo de obra final del contrato PRONE 737 de 2019. Quedo muy atenta.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Energía
Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>
Enviado: viernes, 14 de noviembre de 2025 17:17
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Cc: JOSE LEON GOMEZ (DISPAC) <jleon@dispac.com.co>; EDNA YULIETTE GONZALEZ GARCIA <eygonzalez@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: Re: PRONE 737 de 2019 - Solicitud información soporte Certificación Final de Cumplimiento de obligaciones

Buenas tardes

remito polizas ajustadas

El mié, 12 nov 2025 a las 8:06, VERONICA LESMES CEPEDA (<vlesmes@minenergia.gov.co>) escribió:

Buenos días ing. Melissa

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite oficio con radicado No. 2-2025-052278 del 11 de noviembre de 2025 con la solicitud de póliza conforme suscripción del Acta de Recibo Final de Obra – contrato PRONE GGC 737 de 2019.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>
Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 11:26
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Cc: JOSE LEON GOMEZ (DISPAC) <jleon@dispac.com.co>
Asunto: Re: PRONE 737 de 2019 - Solicitud información soporte Certificación Final de Cumplimiento de obligaciones

Hola Verónica,
Me permito informarte que luego de una revision, lamentablemente, la póliza mencionada no existe. Agradezco me indiques cómo debemos proceder frente a esta situación.
Quedo atenta a tus comentarios.
Saludos cordiales,

Melissa Rodriguez

El lun, 25 ago 2025 a las 12:35, VERONICA LESMES CEPEDA (<vlesmes@minenergia.gov.co>) escribió:

Buenas tardes ing. Melissa e ing. José

Gracias por la información remitida del contrato PRONE GGC 737 de 2019.

Respecto a la consulta realizada del literal *u) Verificar que el Usuario Beneficiado del Proyecto cuente con las instalaciones internas y que éstas cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el Reglamento Técnico vigente,* y conforme lo expuesto en el correo que antecede, la gestión que se debía realizar en el proceso de replanteo contemplaba verificar las instalaciones internas de los usuarios con el fin de poder instalarles el medidor, así las cosas, se relacionará como soporte el listado de usuarios finales beneficiados el cual indica el número del medidor instalado para cada uno de los usuarios y la ubicación.

Respecto a la demás información, se recibió toda a excepción de la póliza expedida conforme el acta de recepción final de obra, quedo muy atenta a este documento.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 9:25
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; JOSE LEON GOMEZ (DISPAC) <jleon@dispac.com.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; EDNA YULIETTE GONZALEZ GARCIA <eygonzalez@minenergia.gov.co>
Asunto: Re: PRONE 737 de 2019 - Solicitud información soporte Certificación Final de Cumplimiento de obligaciones

Buenos dias,

Remito soporte de la valla, otrosi 2, 3 y 4 del contrato de interventoria con sus polizas.



Para el soporte de "Verificar que el Usuario Beneficiado del Proyecto cuente con las instalaciones internas", me puedes confirmar que documento se entregó para los demás PRONE porque no encuentro un documento específico que hable de eso, y entiendo que eso se verificó durante el replanteo razón por la cual se hizo la instalación de cada uno de los medidores a los usuarios y al final el operador de red confirma y registra los usuarios en su base de datos.

Quedo atenta,

saludos

Melissa Rodriguez

El jue, 21 ago 2025 a las 17:13, VERONICA LESMES CEPEDA (<vlesmes@minenergia.gov.co>) escribió:

Buenas tardes Sr(es) DISPAC

Debido al trámite que se está adelantando para avanzar con la suscripción del proyecto de Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato PRONE 737 de 2019, de parte de la supervisión se está desarrollando la Certificación Final de Cumplimiento de Obligaciones del Operador de Red en el formato actualizado, razón por la cual, se debe relacionar información y actividades que fueron desarrolladas durante la ejecución del proyecto, sin embargo, al realizar la búsqueda en el repositorio y las bases de datos del Ministerio no fue posible encontrar algunos soportes, por lo anterior, solicito amablemente el favor de su colaboración aportando los documentos soporte a las siguientes obligaciones, esto con el fin de poder completar la Certificación y poder avanzar con el respectivo trámite.

A continuación se relacionan las obligaciones del Operador de Red del contrato PRONE 737 de 2019 que están pendientes de soporte:

CLÁUSULA DÉCIMA - OBLIGACIONES DEL OPERADOR DE RED		
1. FRENTE A LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LA CLAUSULA PRIMERA:		**OBSERVACIÓN**
a)	**Etapa 3 – Actividades de suministro, construcción y liquidación de obras:** (...) iv) Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO.	Se evidencia pendeinte soporte de las vallas informativas.
i)	Remitir a la Dirección de Energía Eléctrica del **MINISTERIO**, dentro del plazo previsto en el Cronograma del presente Contrato, lo siguiente: (...) ii. Las garantías de los contratistas de interventoría, suministro y obras, según corresponda, seleccionados y su aprobación.	Se evidencia pendiente lo siguiente: -póliza expedida conforme el acta de recepción final de obra. -pólizas expedida conforme el otrosí 2, otrosí 3 y otrosí 4 del contrato de interventoría.
n)	Exigir en los contratos que se suscriban con sus contratistas, las garantías señaladas en el numeral 1º de la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA** del presente Contrato.	
o)	Coordinar con la Interventoría, la elaboración y suscripción de las actas de inicio, de suspensión, reinicio, de recibo técnico y de liquidación de los contratos que suscriba el **OPERADOR DE RED** con sus contratistas.	Se evidencia pendiente el otrosí 2, otrosí 3 y otrosí 4 del contrato de interventoría.
u)	Verificar que el Usuario Beneficiado del Proyecto cuente con las instalaciones internas y que éstas cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el Reglamento Técnico vigente.	No se evidencia soporte.

Quedo atenta.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

Energía

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

--
Cordialmente,

MELISSA RODRÍGUEZ CHADID
CONTRATISTA PROYECTOS
mrodriguez@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP
dispac

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

--
Cordialmente,

MELISSA RODRÍGUEZ CHADID
CONTRATISTA PROYECTOS
mrodriguez@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP
dispac

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

--
Cordialmente,

MELISSA RODRÍGUEZ CHADID
CONTRATISTA PROYECTOS
mrodriguez@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP
dispac

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.